

Autlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL
Oficio número 938/12/2016
ASUNTO.- El que se indica.

**H. PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AUTLAN DE NAVARRO
POR CONDUCTO DEL M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO URISTA.
SECRETARIO GENERAL DE ESTE MUNICIPIO.**

El que suscribe **Lic. Alejandro García Barbosa** Síndico Municipal del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por este conducto y en atención a lo requerido por artículo 27 párrafo sexto de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 32, 63 Fracciones XIII, XV y 76 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, me permito dar a conocer a este H. Pleno un informe de pormenorizado de los asuntos que fueron turnados por conducto de **la Comisión Edilicia de Rastro, Mercados, Comercio y Abastos** dentro del periodo Enero-Diciembre 2016; para lo cual me permito hacer de la siguiente forma:

**INFORME DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE
RASTRO, MERCADOS, COMERCIO Y ABASTOS**

PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2016.

1.- 09 de Diciembre del 2015.- A lo que el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, propone a los asistentes de la presente comisión, poner en practica visitas de inspección al Rastro Municipal, lo anterior tiene como finalidad instrumentar las medidas pertinentes que requiere toda la ciudadanía, a efector de dar siempre calidad e higiene en nuestros servicios, para lo cual solicita a los asistentes su colaboración para sumar esfuerzos y trabajar en conjunto con la propuesta antes mencionado, a lo cual los asistentes vocales manifestaron que colaboraran en esta labor tan importante. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, Practicar visitas de inspección al Rastro Municipal.

2.- 20 de Enero del 2016.- Continuando con el uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, expone que en cumplimiento al artículo 75 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco,



propone a la presente comisión la supervisión del servicio de resguardo, esto con la finalidad de evitar la venta clandestina de carne, y así cuidar la salud y seguridad de todos los ciudadanos que consumen carne de nuestro Rastro Municipal, por lo anterior solicito a los asistentes vocales colaboren en esta encomienda tan trascendental, a lo cual manifestaron estar de acuerdo con la petición. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, vigilar el servicio de resguardo del Rastro Municipal.

3.- 25 de Febrero del 2016.- Continuando con el uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, expone que en cumplimiento al artículo 76 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, propone a la presente comisión vigilar por conducto del Jefe de Reglamentos, se observe la correcta aplicación del reglamento de licencias y uso de suelo para los establecimientos de los mercados Nicolás Bravo y Juárez, así como destinar especial atención a las características que deban reunir los puestos o comercios en dichos mercados, evitando su instalación en las calles o Jardines, lo anterior para otórgale mayor seguridad, calidad e higiene a la ciudadanía. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, vigilar la correcta aplicación del reglamento en los mercados del Municipio de Autlán de Navarro.

4.- 08 de Marzo del 2016.- En uso de la palabra el Presidente de la Comisión Edilicia de Rastros, Comercio y Abastos C. Lic. Alejandro García Barbosa da lectura al acuerdo AA/20160317/O/001 De acuerdo con las constancias referidas con los puntos que anteceden y según lo establecido por el reglamento de mercados espacios abiertos y tianguis, se autoriza en su totalidad el permiso para arrendar el local #35 del mercado de abastos, en razón de ello la comisión aprueba en totalidad dicho permiso para beneficio de la ciudadana.

5.- 27 de Abril del 2016.- En uso de la voz Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, explica que en cumplimiento al artículo 76 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, propone la elaboración de un padrón de concesionarios interno para la presente comisión, el cual contendrá el registro de los locales del mercado Juárez y Nicolás Bravo, en el cual se asentaran datos generales de todos los beneficiados, ubicación, extensión y que los traspasos se realicen previa autorización del este H. Ayuntamiento y dictaminación favorable de la presente comisión edilicia para su análisis, el objetivo de lo anterior es un mejor control en el registro de concesionarios. Plantea le presidente de la comisión, que es de suma importancia que el padrón que generen sea cotejado con el de la Hacienda Municipal para estar sincronizados con la información; Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, creación del padrón de concesionarios.



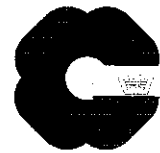
7.- 02 de Mayo del 2016.- En uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, propone presentar dictamen favorable ante el pleno de este H. Ayuntamiento, del acuerdo número AA/20160317/O001, alusivo a la petición de autorización de la C. María del Carmen Castellon Valdovinos, actualmente concesionaria del local 35 del Mercado de Abastos Nicolas Bravo de esta ciudad ante la Hacienda Municipal, ya que del análisis de constancias y los supuestos, se determinó que si se puede arrendar o subarrendar los locales comerciales o puestos, Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, presentar ante el Pleno de este H. Ayuntamiento dictamen favorable del acuerdo numero AA/20160317/O001.

8.- 14 de Junio del 2016.- En uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, informa a los asistentes vocales que conforman la presente comisión, que el pasado 11 de mayo del año en curso, se aprobó por 14 votos a favor de los catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, la Cesión de Derechos del local 40 del área interior del mercado "Benito Juárez", en favor de la C. Sandra Elizabeth Mancilla García, así mismo se procedió a autorizar la Cesión de Derechos de los locales 37 y 38 del mercado "Nicolás Bravo" a la C. Lidia Sánchez Zamora.

9.- 13 de Julio del 2016.- En uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, expone que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez que esto fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionando que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General.

10.- 23 de Agosto del 2016.- En uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, propone a los vocales de la presente comisión gestionar reunión con el Administrador de Rastro, el M.V.Z. Francisco Javier Mendoza Nava, para que dé cita a los Médicos Veterinarios a cargo de la Inspección Sanitaria, al Inspector de Ganadería, así como a los introductores, para revisar aspectos importantes del tema del Clembuterol, Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, gestionar la reunión para tratar el tema del Clembuterol.

11.- 22 de Septiembre del 2016.- En uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, expone que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez que esto fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionando que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General.



12.- 25 de Octubre del 2016.- En uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, informa a los asistentes vocales de la presente comisión, que el pasado 7 de octubre del año en curso, se recibió la visita del Mtro. Aristóteles Sandoval Díaz, en el cual se tomó como acuerdo que la inauguración de la sala de matanza será el 15 de Diciembre del presente año, así mismo asistió personal de la SEDER (Secretaria de Desarrollo Rural) para inspeccionar los avances en la obra de la sala de matanza. El Lic. Alejandro García Barbosa, en uso de la voz pregunta a los asistentes vocales si desean abordar algún tema, por lo cual los asistentes manifestaron que hasta este momento no tenían asuntos que tratar.

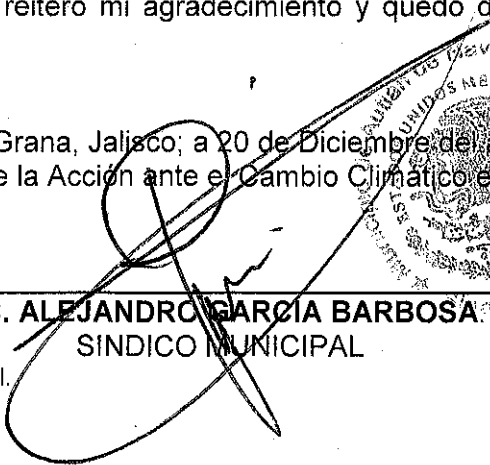
13.- 23 de Noviembre del 2016.- En uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, expone que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez que esto fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionando que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General.

14.- 09 de Diciembre del 2016.- En uso de la voz el Lic. Alejandro García Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, propone a los asistentes de la presente comisión, poner en practica visitas de inspección al Rastro Municipal, lo anterior tiene como finalidad instrumentar las medidas pertinentes que requiere toda la ciudadanía, a efector de dar siempre calidad e higiene en nuestros servicios, para lo cual solicita a los asistentes su colaboración para sumar esfuerzos y trabajar en conjunto con la propuesta antes mencionado, a lo cual los asistentes vocales manifestaron que colaboraran en esta labor tan importante. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, Practicar visitas de inspección al Rastro Municipal.

Los anteriores informes conforman y constituyen los asuntos que se dictaminaron en el presente ejercicio del 07 del mes de Diciembre del 2015 a la fecha; los cuales pongo a su disposición de este órgano colegiado, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular, les reitero mi agradecimiento y quedo de ustedes como su más atento y seguro servidor.

Autlán de la Grana, Jalisco; a 20 de Diciembre del año 2016.
"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"


LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
SINDICO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo Sindicatura Municipal.

AGB/jahh